

N° 30969-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica y,

*Considerando:*

1°—Que la vivienda propiedad de María de los Ángeles López López, conocida como María de los Angeles López Montoya, ubicada en el centro de la ciudad de Escazú, es testimonio de la tipología de casa urbana de adobe de finales del siglo XIX en ese cantón.

2°—Que en la actualidad mantiene la distribución espacial original la cual se ha conservado, así como gran parte de su mobiliario.

3°—Que esta vivienda se ha convertido en el centro de interés por su antigüedad y características arquitectónicas, que la constituyen en un hito urbano para la comunidad de Escazú.

4°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, el inmueble propiedad de la señora María de los Angeles López López, conocida como María de los Angeles Lopez Montoya, cédula de identidad N° 1-227-587, inscrito en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de San José, matrícula de Folio Real N° 398566, cuyo detalle se consigna en el plano catastrado S.J.28924-92, con la medida y linderos que ahí se detallan, y que corresponde a una cuarta parte del inmueble inscrito bajo el Folio Real N° 183.814, ubicado en el distrito primero, del cantón de Escazú, de la provincia de San José.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veinticuatro días del mes junio del dos mil dos.


ABEL PACHICO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes; Guido Sáenz González.—1 vez.—(Solicitud N° 5668).—C-10800.—(D30969-6828).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES  
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

DPH-997-2000

PARA: Arq. Sandra Quirós Bonilla

DE:   
Lic. Humberto Corrales Segura

FECHA: 14 de junio del 2000

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

ASUNTO: Entrega del estudio para apertura de expediente para la declaratoria de la antigua vivienda propiedad de María de los Angeles López ubicada al costado sur de la Bomba Shell en el Centro de Escazú.

---

Adjunto a la presente le estoy entregando el estudio realizado sobre el asunto indicado, el cual consta de las siguientes partes: Justificación, introducción, ubicación y registro, información histórica sobre Escazú y la vivienda, descripción arquitectónica, conclusiones, documentación y proyecto de decreto.

Cc: Arql. Elena Troyo Vargas, COORDINADORA

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES  
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

PARA: Comisión Interna de Patrimonio Histórico  
Arquitectónico.

DE:   
Lic. Humberto Corrales S.

FECHA: 14 de junio del 2000

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

ASUNTO: Entrega del estudio para la apertura del expediente para la declaratoria patrimonial del inmueble que ocupa la vivienda, propiedad de María de los Angeles López Montoya.

### JUSTIFICACION

Respondiendo a la solicitud de María de los Angeles López Montoya, se ha realizado el presente informe o estudio con el fin de determinar si la vivienda de su propiedad ubicada en el centro de Escazú al costado sur de la Bomba Shell, cumple con los requisitos para ser declarada de valor histórico arquitectónico. Lo anterior con fundamento en la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico N° 7555 del 20 de octubre de 1995.

### INTRODUCCION

En este informe se presentan los datos de inscripción en el Registro de la Propiedad de la vivienda habitada por la familia López Montoya. Seguidamente, se incluye una breve reseña histórica sobre Escazú y la vivienda, sobre el origen y características de la casa de adobe. Se continúa con la reseña arquitectónica que hace referencia a las características e importancia del inmueble y su entorno arquitectónico. Por último se concluye con declarar bien patrimonial dicho inmueble y se adjunta la propuesta de decreto de declaratoria como bien patrimonial histórico arquitectónico.

**UBICACION Y REGISTRO:**

La vivienda en estudio se encuentra ubicada en el Centro de Escazú, distrito Primero, cantón Segundo, provincia de San José, 200 metros al este del costado norte de la iglesia de Escazú, frente al costado sur la Bomba Shell.

La propiedad donde se asienta dicho inmueble pertenece a María de los Angeles López Montoya inscrita en el Registro Público de la Propiedad al Tomo 1083-folio 286- Finca 79285- asiento N° 1

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

**BREVE RESEÑA HISTORICA SOBRE ESCAZU**

La historia del lugar donde hoy en día se ubica el territorio de Escazú se remonta a la época precolombina. Este fue el sitio donde hacían descanso los viajeros indígenas que iban de Pacaca (hoy Ciudad Colón) para seguir hacia Curridabat o la cordillera de Talamanca. Algunos de estos indígenas se asentaron en el lugar, explotando la riqueza de los suelos para sus cultivos y fue así como se fue consolidando esta población indígena, del llamado reino huetar de Occidente, que en los inicios de la conquista, eran dominios del cacique Garabito. (Chincilla, 1987:25)

Cuando los españoles llegaron a nuestro país se dice que la población de lo que es hoy Escazú estaba constituida por un pueblo indígena. Al respecto Miguel Salguero, señala que *"entre los documentos más antiguos que hacen referencia a Escazú hay uno que data del año 1691, por medio del cual se vende un potrero baldío llamado Guachipelín y según este documento Escazú formaba parte de una denominación más amplia conocida con el nombre de Aserri. Para entonces el proceso de colonización no era tan intenso ya que este lugar estaba constituido por terrenos baldíos y es de suponer que gran parte de las tierras adyacentes eran vírgenes. Ya para 1814 se le consideró como población aparte pues contaba con 2144 habitantes"*. (Salguero, 1991:15)

De acuerdo con la información contenida de una reseña histórica que aparece en el Atlas Cantonal refiriéndose a Escazú, *"en la administración de nuestro primer Jefe de Estado don Juan Rafael Mora Fernández, el 11 de noviembre de 1824 en ley N° 20 se le otorgó el título de villa y el 27 de mayo de 1920 se promulga la ley N° 10 que le confirió la categoría de Ciudad. En el presente siglo, el 27 de mayo de 1920, en el gobierno de don Francisco Aguilar, se promulgó la ley N° 10 que le confirió a la villa la categoría de Ciudad."*

En ley N° 63 del 4 de noviembre de 1825, se hace mención a Escazú como un distrito del Departamento Occidental, uno de los que se dividió, en esa oportunidad, el territorio del Estado. En el Registro de Linderos de los barrios y cuarteles del Departamento de San José, de 30 de noviembre de 1941, aparece Escazú como un barrio, con los siguientes cinco barrios: San Miguel, Mercedes, San Joaquín y San Antonio. En Ley N° 36 del 7 de diciembre de 1948 Escazú junto con Pacaca pasa a formar el cantón segundo de la provincia de San José.

En 1948 se llevó a cavo la primera sesión del Consejo de Escazú (...). En el año 1864 se estableció una escuela de las primeras letras con el nombre de escuela de Escazú. En 1938 se inauguró un nuevo edificio escolar, en la administración de León Cortés Castro, con el nombre de República de Venezuela. El Liceo de Escazú, inició sus actividades docentes en marzo de 1970, en el gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández" (Chinchilla, 1987:25)

## DESCRIPCION GENERAL

*Territorialmente el cantón de Escazú " se extiende desde el río Tiribí hasta el cerro El Cedral; es de terreno quebrado en su mayor parte; y con excelente vista sobre el Valle Central. Residenciales como Bello Horizonte, Maynar y otros que se encuentran en los alrededores del casco antiguo ocupan el lugar de terrenos que antes eran dedicados a la agricultura, especialmente del cultivo del café. Y aún en el mismo centro de población, los más diversos estilos arquitectónicos están reemplazando las viejas edificaciones coloniales.*

*(...) La superficie territorial, de apenas 35 kilómetros cuadrados se abarca desde lejos de un solo vistazo; y en ella encontramos una especie de falda del cerro Cedral, que culmina con la mole imponente de Pico Blanco, una de las montañas que encierran el Valle Central en el rumbo del oeste". (Salguero, 1991:15,16).*

La población de Escazú se estima alrededor de 30.000 habitantes. Un sector muy importante de la población esta compuesta por pequeños y medianos productores campesinos, dedicados a la agricultura tradicional (Café, maíz y frijol), pero sobre todo a la producción de hortalizas destinadas a los mercados de la capital y del propio centro de Escazú.

En la actualidad Escazú no se escapa del embate del modernismo que se extiende vertiginosamente de los centros de población como la ciudad de San José hacia las cabeceras de los cantones aledaños, sin embargo sigue siendo uno de los pueblos de nuestro país donde más se

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

conservan las huellas coloniales presentes en la casa de adobes, cercos de piedra, consejas y leyendas. Muchas de las viviendas que han logrado llegar hasta nuestros días son testimonio de una época histórica que marca su identidad.

Un inventario efectuado por la Dirección de Patrimonio en 1993 a solicitud de la Municipalidad del Cantón sobre las casas antiguas hasta los años 20 del siglo XIX, arrojó solamente en el distrito de San Miguel un promedio de 90 casas con valor patrimonial. Muchas de estas construcciones son de adobe y bahareque, material que fue utilizado por la gran facilidad de realización y por lo elemental del proceso para la época en que fueron construidas.

Estas construcciones en épocas pasadas tuvieron mucho auge pero paulatinamente fueron perdiendo el interés debido a la necesidad de espacio en un medio urbano y de crecimiento habitacional, justificado por lo grueso de sus paredes, el clima lluvioso y frecuencia de sismos lo cual dio origen a otro tipo de construcciones. A lo anterior se puede agregar otro tipo de factores que contribuyeron a la decadencia de este tipo de construcciones *"es el alto costo que empieza a adquirir la tierra, ya no permite al costarricense consumir entre un 10 y un 15 por ciento de espacio para construir paredes gruesas.* ( Flores, 1980:s.p.)

### **LA CASA DE ADOBE: SU ORIGEN Y CARACTERISTICAS**

Sobre el origen de la casa de adobe los historiadores que han investigado sobre el tema coinciden en que al principio nuestros primeros colonizadores vivieron en chozas de paja con piso de tierra, modelo de construcción que con el transcurrir del tiempo empezó a ser sustituido por un tipo de vivienda construida de barro, el cual se fue posteriormente perfeccionando con el tiempo. Sobre el particular, Alvaro Masís Ferrero estima que este tipo de casas es el producto de la tradición española con los materiales disponibles de la época y su estilo no solo armonizaba con la tradición y el paisaje rural, sino también tenía que ajustarse a lo más funcional que fuera posible. (Masís, 2000:14)

Es de suponer que en su inicio formaron parte del modo habitacional de los españoles, luego paso a los criollos, donde posteriormente surgieron las villas, o pueblos y ciudades como Cartago, Heredia, Alajuela y San José. Se señala que por esa época los artesanos eran relativamente muy pocos y contaban con pocos recursos para importar herramientas y materiales con lo cual el adobe cuya constitución era de barro, césped, arcilla, cal y canto, así como madera labrada, constituyeron una alternativa para fabricar sus casas.

Es importante la observación que nos hace Noas Madrigal sobre la casa de adobe, al señalar, que si bien *"La casa de adobe es de importación española pero los colonos supieron adaptarla con sencillez a sus necesidades y planearon el problema de la vivienda como si actuaran fuera del mundo colonial que los rodeaba. No representó un enfrentamiento individual ante los problemas, y sus autores no aspiraron a la originalidad, ni tampoco los demás miembros de la comunidad. Todo se movía dentro del límite de la convicción firme: encontrar la solución habitacional con el empleo de los recursos que tenían al alcance.*

*La falta de criterio artístico no quiere decir de ninguna manera, que las construcciones carecían de belleza.*

*Se producían espontáneamente, sin ser influidas por las corrientes estilísticas que se desarrollaban en su época, con una semejanza de proporciones, de distribución de planta, de fachadas, de volúmenes y materiales que permiten percibir con toda claridad las uniformes condiciones económicas y sociales que existían. ( Noas , 1988:30)*

*"La sencillez de los materiales usados, las fachadas de estas viviendas reflejaron siempre una pureza y una belleza casi estoica, pues su apariencia refleja única y exclusivamente respuesta a una necesidad apremiante humana que se llevaba a cabo con una gran limitación de materiales y de muchísima sencillez"* (Masís, 2000:14)

Entre las características más sobresalientes de la casa de adobe el historiador Carlos Manuel Zamora Hernández nos describe las siguientes:

*"(...) El corredor estaba formado por una galería cubierta por prolongaciones de la techumbre que por lo general se había a un patio interior o al frente de la casa, poseía una función social, allí se ejecutaban los rezos del niño, se atendían visitas. etc.*

*(...) El tamaño de los aposentos era similar en la mayoría de las viviendas y la circulación en su interior se llevaba a cabo a través de las mismas habitaciones, la existencia de pasillos internos era poco frecuente; así una puerta comunicaba dos habitaciones, otra puerta comunicaba con otra y así sucesivamente.*

*(...) A diferencia de la vivienda moderna, el lugar de reunión familiar social se ubicaba fundamentalmente en la cocina – comedor junto al fogón de leña. La sala generalmente permanecía cerrada y los dormitorios tenían ventanas demasiado pequeñas.*

*(...) Las ventanas en su gran mayoría carecían de vidrios, aún a mediados del siglo XIX, y poseían compuertas de madera como protección a aquellas que contaban con vidrios. Asimismo funcionaban para seguridad de sus moradores."* (Zamora. 1986:12)

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Sobre la distribución de la planta de una casa de adobe " *la dimensión a lo ancho comprendía un cuarto y un corredor paralelo a éste. En los cuartos de la casa urbana, las puertas y ventanas las construían hacia el corredor, en la rural las ventanas daban hacia el terreno vecino.*

*El orden de los cuartos siempre era siempre el mismo, el primero lo ocupaban como sala y los otros como dormitorios. Todos los cuartos tenían un tamaño similar en todas las casas, y se comunicaban a través de las mismas habitaciones.* Noas, (1988:30)

Carlos Monge Alfaro nos describe la planta de una casa de adobe la siguiente manera, la cual " *consiste en un de piso de tierra cubierto de ladrillo cuadrado, color rojo, - hecho de barro cocido-, a veces con bancas rústicas; sala amueblada con sillas y taburetes y pequeña mesa al centro; dormitorios donde suelen dormir varias personas; cocina con fogón y moleadero de barro o de madera; en la parte de atrás, al término de la cocina, está la "galera", en donde se estiba la leña, guardan granos y otros productos de subsistencia. En la cocina el filtro, indispensable para purificar el agua. En el solar estaban el "pozo" y el horno. La casa tiene dos entradas de luz y aire: puertas y ventanas que dan al frente. En tiempos pretéritos era oscura, de manera que puesto el sol encendían velas de cebo o parafina"* (Alfaro, 1978:15)

Sobre la vivienda que nos ocupa y de acuerdo con la versión de la actual dueña ha sido poseída por cinco familias. Inicialmente fue propietaria una india llamada Juana Espinoza, posteriormente fue heredada a Adela Mora, esta luego vende a Trinidad López Montoya quien heredó a Medicina López Montoya madre de la actual dueña María de los Angeles López Montoya.

Sobre la primera dueña se dice que era una persona muy reconocida en este lugar, como curandera atendía a los indios que se hospedaban en este lugar y que venían e iban de Pacaca a Aserri.

Como poseedora y heredera de esta vivienda la dueña dice tenerle mucho cariño ya que desde hace 80 años la vivienda pasó a ser propiedad de su familia.

Existen indicios según la dueña de que fue construida por uno de los mayores constructores de la época llamado don Bruno Herrera.

En el pasado se constituía en el lugar donde se hacían las comidas de los turnos y de los candidatos, porque esta contaba con espacios adecuados y otro tipo de enceres domésticos como el horno entre otros.



Hoy en día tiene la particularidad de que se ha convertido en un hito, constantemente es visitada por muchos estudiantes para informarse y conocer sobre el tipo de materiales con que está construida, la distribución de sus espacios y otra serie de muebles propios de la época. También a sido objeto de reportajes periodísticos e incluso algunos canales de televisión como Canal 13 elaboró un vídeo sobre esta casa.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

## DESCRIPCION ARQUITECTONICA

El arquitecto Manuel Gutiérrez nos hace una descripción de la casa de adobe urbana muy semejante a la casa en estudio, cuando señala que este tipo de viviendas ocupan *"un lote esquínero en forma de L: esta forma de distribución creaba un solar o patio interior, cerrando en dos lados por las dos alas de la casa y por tapias o cercas por los otros dos lados, a no ser que se tratara de una casa más grande y de mayor lujo, en cuyo caso se cerraba la original con otra opuesta en sentido inverso formando así un claustro o patio interior central"* (Citado por Bolaños, 1984:128)

La casa es de una planta ubicada en forma de L y montada sobre simientos de piedra. Bordeada por un zócalo del mismo material con que están construidas las paredes, o sea adobe. La cubierta de techos es de hierro galvanizado y a cuatro aguas.

Posee dos fachadas norte y este. La primera, mide aproximadamente 28 metros incluido un muro con techo de teja de unos diez metros que da hacia el patio trasero de la casa.

Hacia el costado izquierdo se encuentra la puerta de entrada a la sala principal y a su derecha se encuentran dos ventanas que dan luz al cuarto principal y al comedor. La segunda tiene una puerta central que da a una sala secundaria que se conecta con un pasillo central (en la actualidad funciona como la puerta principal) con dos ventanas, una al costado norte y otra al costado sur. Las ventanas que dan al exterior constan de dos cerrojos uno en forma de guillotina, y otra contraventana de madera en forma de abatir y cuyas medidas son de un metro de ancho por 1,25 de alto. Las puertas miden 1 metro de ancho por 2 metros de alto. Las paredes a la altura de un metro están pintadas con una franja de color café y el resto de crema. Los aleros no cuentan con cielorasos.

Las paredes son de adobe, de 50 cm de ancho. Los marcos de las ventanas y puertas así como los dinteles son de madera. Su altura

aproximada es de tres metros. Los cielos de las salas y cuartos son de tablilla biselada, con amplios remates en sus cornisas. El resto de los aposentos son de tablilla de unos 14 cm de ancho con tapajuntas de una o una y media pulgada de ancho. Los pisos de los cuartos son de tabloncillo de 8 pulgadas de ancho. El resto de los aposentos de la casa incluida las salas zaguán y comedor son de loseta de barro de 20x20 cm.

La estructura y materiales con los que originalmente fue construida aún se conservan, excepto el techo que fue cambiado hace más de medio siglo.

Se encuentra ubicada en una de las esquinas aledañas al centro de Escazú. En sus alrededores o cercanías, todavía se conservan muchas de estas casas con características similares (ver fotos anexas) lo que la convierte en el prototipo de modelo constructivo de la época.

#### **CONCLUSIONES:**

Del anterior estudio se concluye que este inmueble tiene un importante valor patrimonial ya que constituye un ejemplo de la arquitectura de adobe en extinción. Su construcción, forma parte de una época constructiva donde fue uno de los materiales que más se usaron en la construcción de viviendas durante la época colonial en el Valle Central.

Esta ubicada en una zona de expansión comercial que amenaza la configuración urbana tradicional, donde paulatinamente se han ido deteriorando y demoliendo muchas de estas edificaciones que como la que nos ocupa, forman parte del patrimonio del país.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

**BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

ALTESOR FUENTES, CARLOS. Arquitectura urbana en costa Rica. Exploración histórica 190-1950. Cartago. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 1986.

COMITE PARA LA DEFENSA DE LOS CERROS DE ESCAZU(CODECE). P.218. En Haciendo Camino al Andar. Guía metodológica para la acción comunitaria/ Ivania Ayales... et. al. USA: OEF International, 1991.

LA NACION. Una agenda de adobe. 27 de diciembre de 1995. Fotocopia s.p.

CHINCILLA V. EDUARDO. Atlas cantonal de Costa Rica. San José. Instituto de fomento y asesoría Municipal, 1987.

CORRALES FONSECA, ELIZABETH ET. AL... Historia de la Arquitectura en Costa Rica. San José Costa Rica: Fundación de Museos del Banco Central de Cata Rica, 1998.

MOAS MADRIGAL, MANUEL. La vivienda costarricense hasta mediados del siglo XX. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) Dirección de Programas Especiales. San José. 1988.

SALGUERO, MIGUEL. Cantones de Costa Rica. 1ª edición, San José. De. Costa Rica, 1991.

ZAMORA HERNANDEZ, CARLOS. Las construcciones de adobe en Costa Rica. La República, 22 de diciembre de 1986.

**ENTREVISTA A:**

María de los Angeles López Montoya

Centro de Investigación y Conservación  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

**ANEXOS:**

En su orden,  
Ubicación de la vivienda en el mapa de ciudad.  
Dos fotografías que incluyen las fachadas de la vivienda.  
Un croquis de distribución de planta y,  
Cuatro fotografías de otras viviendas ubicadas en el centro de Escazú de características similares a la vivienda en estudio.

## PROPUESTA DE DECLARATORIA

Nº

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

## CONSIDERANDO:

1. Que la vivienda propiedad de María De los Angeles López Montoya, ubicada en el Centro de la ciudad de Escazú, es testimonio de la tipología de casa urbana de adobe de finales del siglo XIX en este cantón.
2. Que en la actualidad mantiene la distribución espacial original la cual se ha conservado, así como gran parte de su mobiliario.
3. Que esta vivienda se ha convertido en el centro de interés por su antigüedad y características arquitectónicas, que la constituyen en un hito urbano para la comunidad de Escazú.
4. Que es deber del Estado salvaguardar el Patrimonio Cultural del País.

## DECRETAN

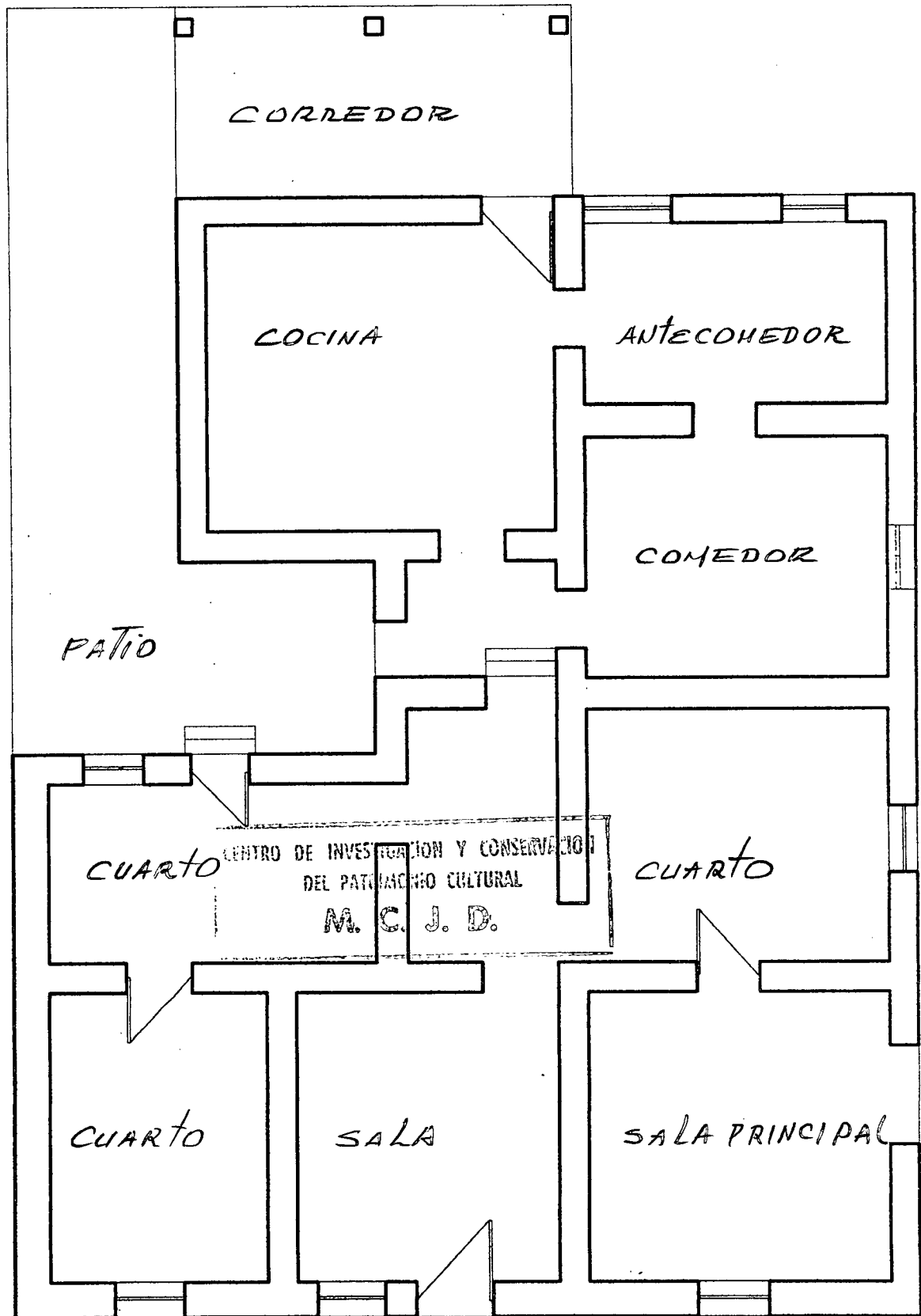
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Incorporar al patrimonio histórico arquitectónico la vivienda propiedad de María de los Angeles Montoya, ubicada en la provincia de San José, Cantón segundo, Distrito primero según partido de San José, Tomo 1083, folio 286, asiento 1, finca N°79285.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.





CASA PROPIEDAD DE :  
MA. DE LOS ANGELES LOPEZ M.  
ESC. 1 : 100



0000008

TE  
39

1 PARTIDO DE SAN JOSE. # Ante mí, Máximo Chaves Ramí-

2 La señorita MARIA DE LOS ANGELES # rez, notario público de esta

3 LOPEZ LOPEZ conocida como MARIA # ciudad, comparece la señorita

4 DE LOS ANGELES LOPEZ MONTOYA se # MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ

5 adjudica derecho en la sucesión de # LOPEZ, conocida como MARIA DE

6 doña Melitina López López o López # LOS ANGELES LOPEZ MONTOYA, ma

7 Montoya. Otorgada en San José, a # yor, soltera, de ocupaciones

8 las 15 horas del 13 de Noviembre # del hogar, vecina de Escasú,

9 de 1991; expedida en San José, a # de la Iglesia cien metros al

10 las 16 horas de ese día.- # Este, cédula [uno-doscientos

11 Notario; Máximo Chaves Ramírez.- # veintisiete-quinientos ochan-

12 XX ta y siete] y DICE: Que fue

13 autorizada por el Juzgado Segundo Civil de San José, para separar-

14 se de la prosecución del juicio sucesorio de doña Melitina López

15 López, o López Montoya, quien fue mayor, soltera, de ocupaciones

16 del hogar, vecina de Escasú, cédula [uno-cero sesenta y tres, ocho-

17 cientos treinta y tres] y adjudicarse los bienes en forma extraju-

18 dicial. Dicha resolución es de once horas, cuarenta minutos del

19 treinta de Octubre último. Que en virtud de lo dicho se adjudica

20 un derecho a una cuarta parte en la finca del Partido de San José,

21 tomo mil ochocientos ochenta y ocho, folio quinientos setenta y o-

22 cho, número ciento ochenta y tres mil ochocientos catorce, asien-

23 tos uno, y dos, que es terreno con una casa da habitación, situado

24 en el centro de Escasú, distrito primero, cantón segundo de la Pro-

25 vincia de San José. La adjudicación la hace la señorita López Ló-

26 pez por la suma de seiscientos cincuenta mil colones, suma en que

27 FUE estimado el derecho por el perito. El notario certifica que

28 el primer edicto se publicó el treinta y uno de Mayo de este año;

29 que la declaratoria de herederos se hizo por resolución de nueve

30 horas, cincuenta minutos del diecinueve de Julio último; que la re

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.  
30/10/91

182814  
001

1  
S

8

13/11/91  
Aut. de la

001 T. 391 AS. 00639  
10:18/02

Derechos de Registro .....	€	_____
Timbre Municipal de .....	€	_____
Timbre Hospitalario .....	€	_____
Timbre Agrario .....	€	_____
Timbre Colegio de Abogados .....	€	_____
Timbre de Educación y Cultura .....	€	_____
Timbre de Fiscal (reintegro papel) .....	€	_____
Total .....	€	_____

0000007

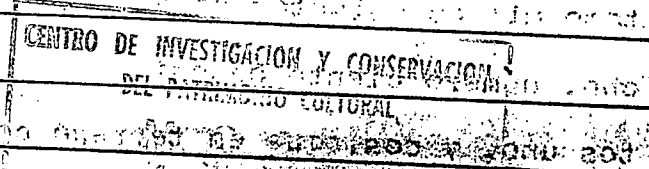
1 soluciones citadas fueron notificadas y se encuentran firmes. Ex-  
 2 tenderé un primer testimonio para la interesada. Leída a la otor-  
 3 gante la aprobó y firmamos en San José, a las quince horas del  
 4 trece de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.- MAXIMO CHA-  
 5 VES. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LOPEZ.- Lo anterior es copia de  
 6 la escritura número diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis, fo-  
 7 lio cincuenta y seis vuelto, del tomo ochenta y seis de mi Protoco-  
 8 lo. Confrontado con su original por el notario, resultó conforme y  
 9 lo expido como primer testimonio para la interesada en San José, a  
 10 las dieciseis horas del trece de Noviembre de mil novecientos no-  
 11 venta y uno.-

*Maximo Chaves*

*Consist. Alameda*

14 El suscrito notario hace constar que la Municipalidad de Escasú  
 15 no cuenta con oficina conocida en la ciudad de San José, que ex-  
 16 tienda las constancias municipales exigidas por ley, por lo que se  
 17 pide al Registro inscribir el presente documento sin dicho requi-  
 18 sito, San José, 13 de Diciembre de 1991.-

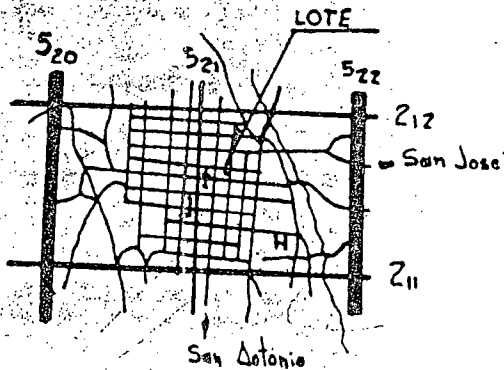
*Maximo Chaves*



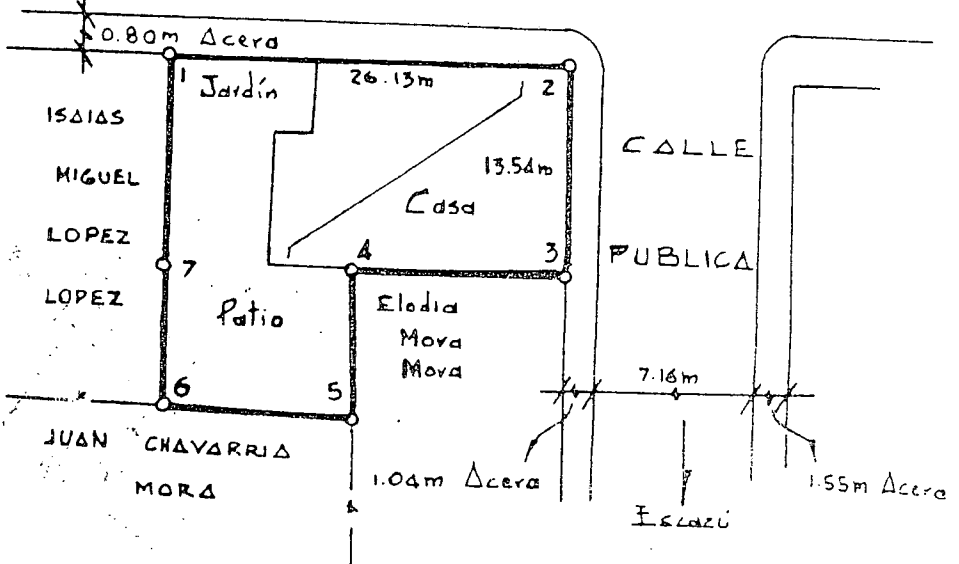
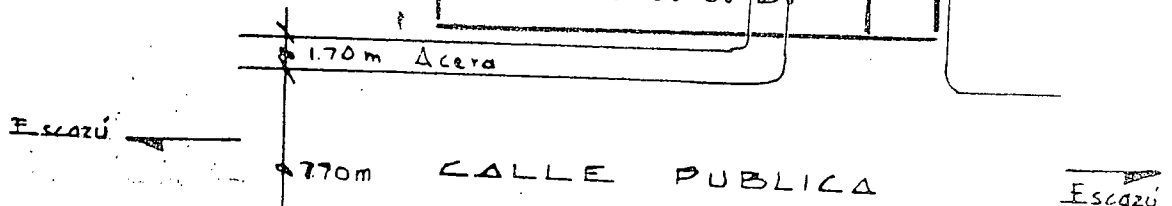


LINEA	RUMBO	DIST
1-2	N 89° 56' E	26.13
2-3	S 00° 45' W	13.54
3-4	S 88° 49' W	13.70
4-5	S 02° 00' W	9.47
5-6	N 87° 53' W	11.90
6-7	N 00° 07' W	9.02
7-1	N 00° 05' E	13.79

UBICACION HOJA ABRA Escala 1:50000



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

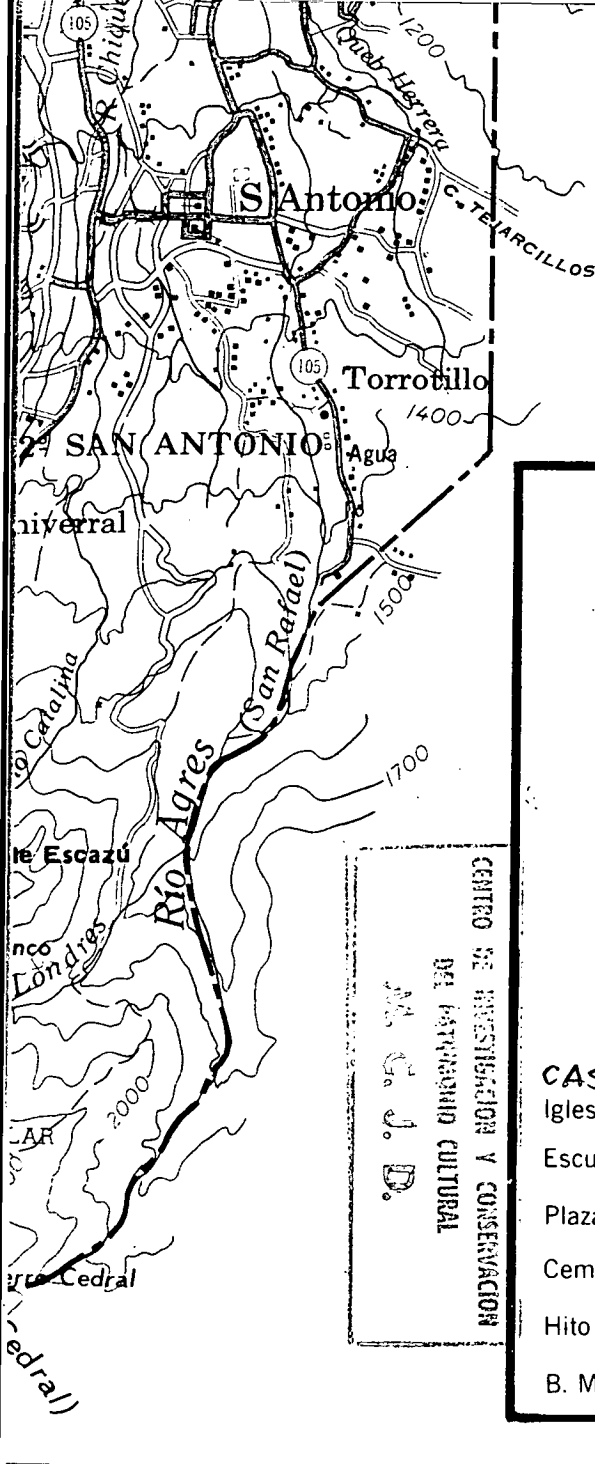


NOTAS:  
Levantamiento Polar  
Poligonal Abierta  
Con Teodolito y Cinta  
Linderas establecidos  
Error Lineal estimado: 0.01m  
Error Angular estimado: 00° 00' 30"

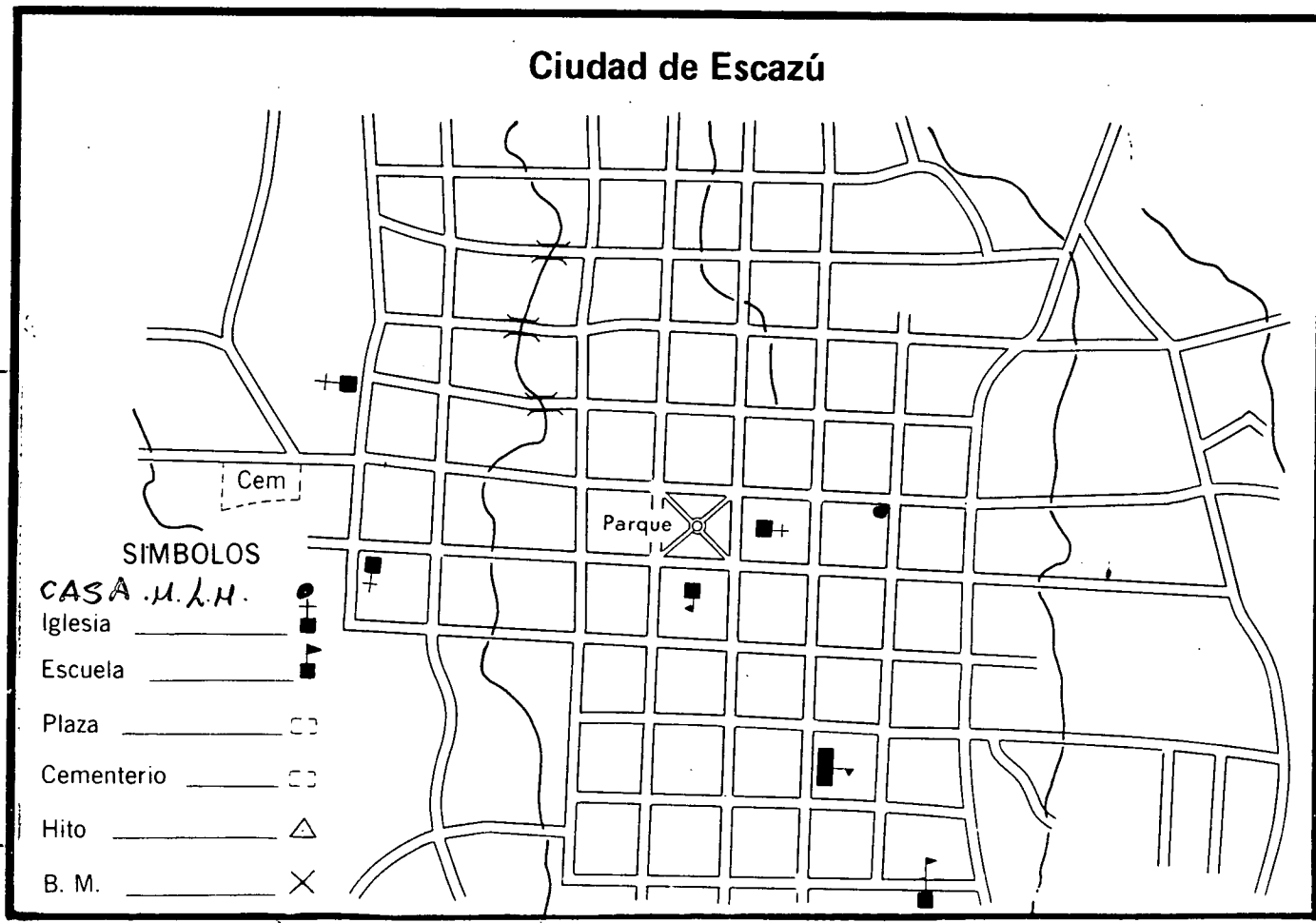
Nota: Tiene derecho a (1/4) parte. *Casa Ma. de los Anjos Lopez*

Instituto Federado de Ingenieros  
e Arquitectos de Costa Rica  
3 FEB 1974  
NOTADO

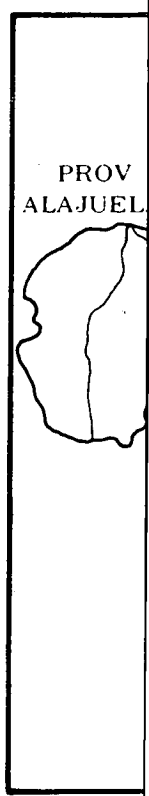
DUEÑO DE <b>ISAIAS MIGUEL LOPEZ LOPEZ</b>		CEDULA No. 1-106-4222	SITUADO EN Escazú Es Parte:
TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 2835 Marco Antonio Bruna Jiménez		AREA 469.28 m <sup>2</sup> Area según Registro: 826.22 m <sup>2</sup>	DISTRICTO 1° ESCAZU FOLIO REAL TOMO 1163814-004
FOLIO		PROVINCIA 1° SAN JOSE	CANTON 2° ESCAZU FOLIO NUMERO ASIENTO
Este documento es propiedad de ARCHIVO No.		FECHA	



# CANTON DE ALAJUELITA



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
 DEL PATRIMONIO CULTURAL  
 M. G. J. D.



PREPARA  
ASESOR  
INSTITU



Observaciones	Fuentes de Información
Archivo de Documento	Colaboradores
	Fototeca
	Planoteca
	Instituciones
	Otros

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
 DEL PATRIMONIO CULTURAL  
 M. C. J. D.



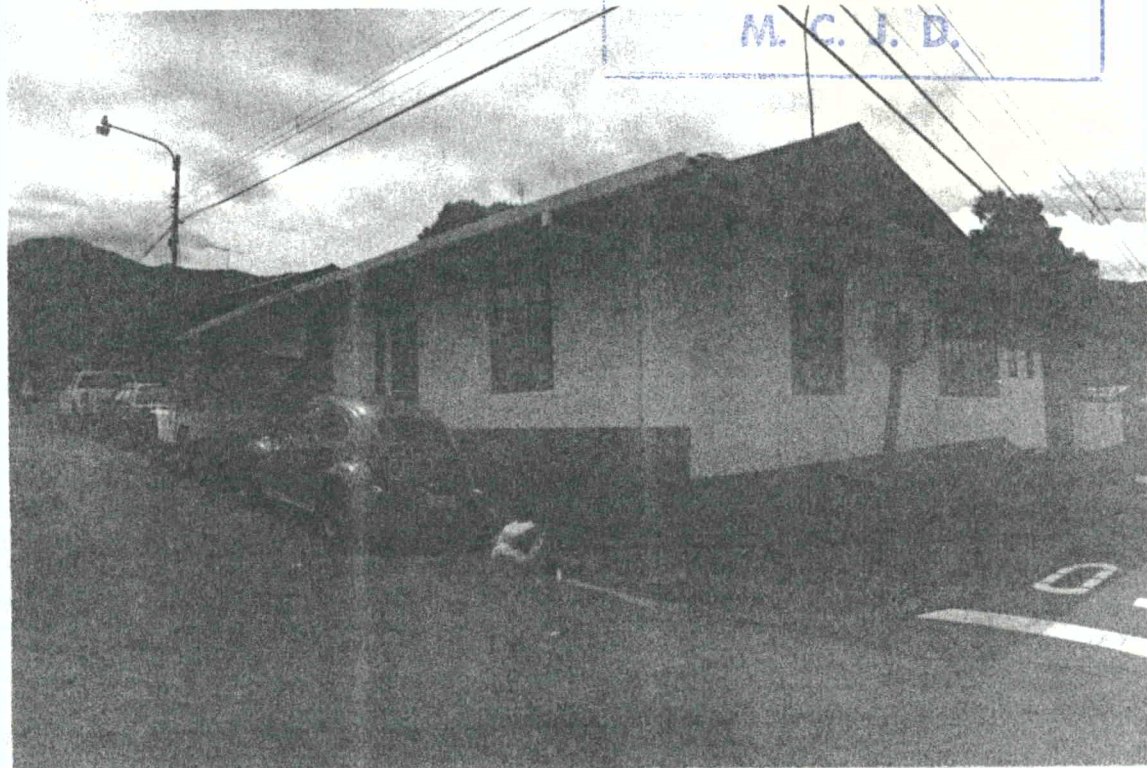
VIVIENDA MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ M.

C000004

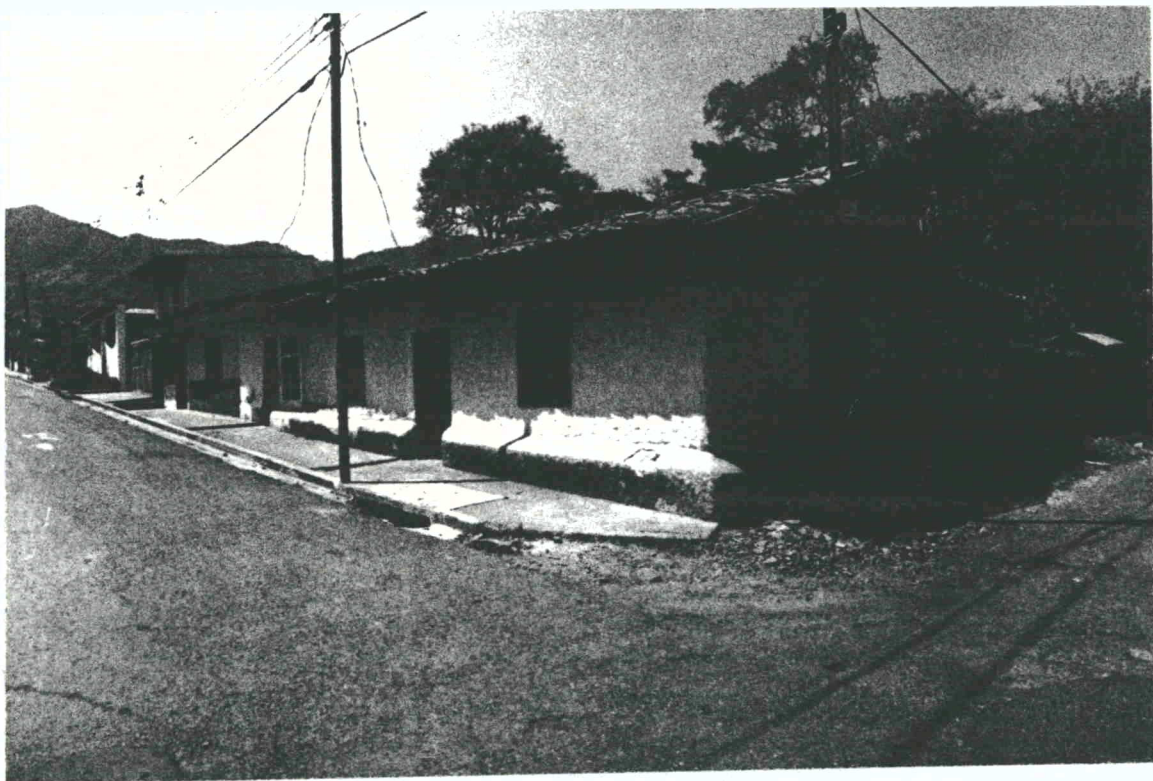
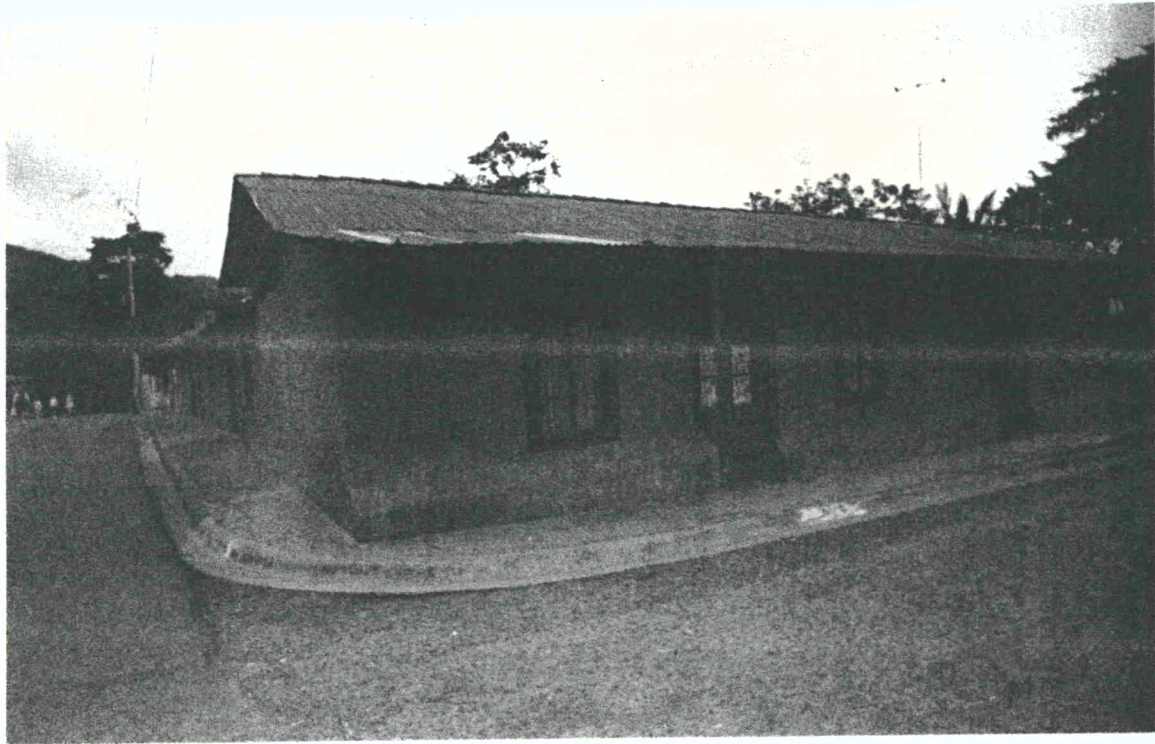
Dibujos, Esquemas, Planos y Fotografías

0000003

OTROS INMUEBLES DEL DISTRITO PRIMERO DEL CANTON DE  
ESCAZU CON CARACTERISTICAS SIMILARES A DICHA VIVIENDA



000002



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la  
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y  
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

DEPARTAMENTO 286  
PATRIMONIO HISTÓRICO  
RECIBIDO POR *Quito*  
FECHA *17-3-99*  
HORA \_\_\_\_\_

DP4/284

0000001

16 de marzo de 1999

Arquitecta  
SANDRA QUIROS  
Directora  
Depto. Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura  
San José.

FAX 256 48 91

Muy estimada Arquitecta:

Me permito poner en su conocimiento que soy propietaria de una Casa, situada al Costador Sur de la Bomba Shel en el centro de Escazú.

Por sugerencias de funcionarios de la Municipalidad y por tratarse de una construcción que tiene más de 200 años, le solicito muy atentamente, un ESTUDIO para ver si se puede declararla Patrimonio cultural.

Para más informes, me pude llamar al Teléfono 228 01 55.

Agradeciéndole anticipadamente, la atención que preste a esta solicitud, me suscribo atentamente.

*Maribel López M.*

MA. DE LOS A. LOPEZ MONTOYA

C- 1 227 - 0587

CC:

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
CENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.  
M. C. J. D.